



## REVISIÓN

# Contribution of the Link with society in the training of doctors in the Medicine degree at the San Gregorio de Portoviejo University

## Contribución de la Vinculación con la sociedad en la formación de médicos en la carrera de Medicina de la Universidad San Gregorio de Portoviejo

Ariagna Martínez Pérez<sup>1</sup>  , Judith Galarza López<sup>1</sup>  , Reisey Batista Ramírez<sup>2</sup>  , Rolando Sánchez Artigas<sup>3</sup>  

<sup>1</sup>Universidad San Gregorio de Portoviejo, Carrera Medicina. Portoviejo, Ecuador.

<sup>2</sup>Hospital Básico Chone. Chone, Ecuador.

<sup>3</sup>Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

**Citar como:** Martínez Pérez A, Galarza López J, Batista Ramírez R, Sánchez Artigas R. Contribution of the Link with society in the training of doctors in the Medicine degree at the San Gregorio de Portoviejo University. Salud, Ciencia y Tecnología. 2024; 4:.610. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2024.610>

Enviado: 09-03-2024

Revisado: 20-06-2024

Aceptado: 12-09-2024

Publicado: 13-09-2024

Editor: Dr. William Castillo-González 

Autor para la correspondencia: Ariagna Martínez Pérez 

### ABSTRACT

**Introduction:** in Latin America, university extension, today called in Ecuador, connection with society, emerges irreverently with the movement of Córdoba, Argentina; It constitutes the historical reason of the university, the engine that provides the basic inputs to Research and Teaching. It is recognized as an academic, dynamic, participatory, dialogic and contextual process that determines social and curricular relevance. It is a real challenge to train responsible professionals committed to solving the problems in their environment, and this is where the contribution of Linkage in the comprehensive training of man is shown, especially in the field of Health Sciences and Medicine particularly.

**Objective:** to assess the contribution of the connection with society in the training of doctors in the Medicine degree at the San Gregorio de Portoviejo University (USGP).

**Method:** it was a qualitative research, analysis-synthesis, induction-deduction and systemic methods were used, bibliographic sources that regulate the policies of this function in Ecuador, in the USGP and in the Medicine career were also reviewed, and of other materials related to Linkage with society, its contribution to the training of professionals in the field of Health Sciences and specifically in Medicine.

**Results:** it was identified that the policy of linkage with society contained in the training program for doctors in the Medicine career meets the external demands and the premises raised by the CES and the USGP.

**Conclusions:** the Medicine degree implements in its links a comprehensive approach, which is exhibited from the dimension of curricular actions, goes through research and is brought together in university extension, for responsible, committed and highly qualified professionals.

**Keywords:** Link With Society; Comprehensive Training; Social Relevance; Medical Career.

### RESUMEN

**Introducción:** en América Latina, la extensión universitaria, hoy denominada en el Ecuador, vinculación con la sociedad, surge irreverente con el movimiento de Córdoba, Argentina; constituye la razón histórica de la universidad, el motor que le proporciona los insumos básicos a la Investigación y la Docencia. Es reconocida como un proceso académico, dinámico, participativo, dialógico y contextual que determina pertinencia social y curricular. Resulta un verdadero reto formar profesionales responsables y comprometidos con la solución de los problemas de su entorno, y es ahí donde se muestra la contribución de la Vinculación en

la formación integral del hombre, especialmente en el campo de las Ciencias de la Salud y en Medicina particularmente.

**Objetivo:** valorar la contribución de la vinculación con la sociedad en la formación de médicos en la carrera de Medicina de la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP).

**Métodos:** fue una investigación de corte cualitativo, se emplearon los métodos de análisis-síntesis, inducción-deducción y sistémico, además se revisaron fuentes bibliográficas que norman las políticas de esta función en Ecuador, en la USGP y en la carrera de Medicina, y de otros materiales relacionados con la Vinculación con la sociedad, su contribución en la formación de profesionales en el campo de las Ciencias de la Salud y específicamente en Medicina.

**Resultados:** se identificó que la política de vinculación con la sociedad contenida en el programa de formación de médicos en la carrera de Medicina, cumple con las exigencias externas y las premisas planteadas por el CES y la USGP.

**Conclusiones:** la carrera de Medicina implementa en sus acciones de vinculación un enfoque integral, que se exhibe desde la dimensión curricular, atraviesa por la investigación y se aglutina en la extensión universitaria, para profesionales responsables, comprometidos y altamente calificados.

**Palabras clave:** Vinculación con la Sociedad; Formación Integral; Pertinencia Social; Carrera de Medicina.

## INTRODUCCIÓN

En América Latina, la extensión universitaria, hoy denominada en el Ecuador, vinculación con la sociedad, surge irreverente con el movimiento de Córdoba (Argentina) mediante la Reforma Universitaria a inicios del siglo XX. Rápidamente se convirtió en una proclama de la juventud, que trasciende a todos los países del continente, por la contundencia de sus planteamientos.

La vinculación con la sociedad, constituye la razón histórica de la universidad, el motor que impulsa y que le proporciona los insumos básicos a la Investigación y la Docencia. Es la función sustantiva, que impulsa la interacción de los actores universitarios con los actores sociales para transformar la realidad, articula el quehacer de la vida universitaria; que trasciende a lo interno y externo de las Instituciones de Educación Superior (IES), es considerada una metodología participativa, consciente, recíproca y de compromiso, que permite el intercambio, la recreación y la innovación de los saberes y el conocimiento; siendo reconocida como un proceso académico, dinámico, participativo, dialógico y contextual que determina pertinencia social y curricular a la universidad.<sup>(1)</sup>

La universidad merece, pues, una reflexión particular ante la significación estratégica de su nuevo papel en la formación de recursos humanos, la generación y difusión de nuevos conocimientos y el intercambio cultural en la sociedad. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),<sup>(2)</sup> en 1998, declaró que: “los objetivos de la Educación Superior pueden resumirse en unos pocos conceptos, que encierran un mundo de gran complejidad: formar ciudadanos responsables y comprometidos; proporcionar los profesionales que la sociedad necesita; desarrollar la investigación científica y técnica; conservar y transmitir la cultura; actuar como memoria del pasado y atalaya del futuro y constituir una instancia crítica, basada en el rigor y el mérito, que puede ser, por todo ello, vanguardia, a todas las escalas de la solidaridad intelectual y moral”, por lo que la Constitución de la UNESCO ofrece una fórmula magistral para esta renovación de hondo calado humano que hoy es perentoria, crucial e inaplazable.<sup>(3)</sup>

Para las universidades resulta un verdadero reto formar profesionales responsables y comprometidos con la solución de los problemas de su entorno laboral, demostrando competencia en su desempeño y una actuación ciudadana digna de los más altos valores que distinguen la sociedad actual. Para ello, resulta esencial la interpretación que tenga cada universidad sobre la vinculación con la sociedad y su contribución con la formación integral del hombre, especialmente en el campo de las Ciencias de la Salud y en Medicina particularmente, dadas las peculiaridades de la formación médica; además de lo que significa el desarrollo cultural de la población para cada una de las IES, siendo pilares esenciales que adquieren relevancia en la definición, operacionalización e impacto del trabajo extensionista en las instituciones universitarias y en consecuencia se producen las diferentes formas de actuación basado en determinados presupuestos teóricos.<sup>(4)</sup>

En este contexto, la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP) y su Departamento de Vinculación, cuentan con un Reglamento Interno que, a través de su misión, articula el currículo de las carreras con las acciones institucionales de vinculación, generando nuevos espacios de interacción desde los principios del aprendizaje en el servicio para la transformación social y la solución de las problemáticas del entorno.<sup>(5)</sup>

Específicamente, la carrera de Medicina, en su Plan de estudio,<sup>(6)</sup> concibe esta importante función como un espacio de aprendizaje, estrechamente ligada a los procesos formativos de los futuros médicos gregorianos, constituye, además, un componente dentro de los proyectos de integración que construyen el currículo de formación, y permiten la articulación de las asignaturas y cursos vinculados con el perfil de egreso. Por tanto,

la vinculación representa un escenario fundamental para utilizar y consolidar las competencias del profesional.

Por lo antes expuesto, la presente investigación tiene el objetivo de valorar la contribución de la vinculación con la sociedad en la formación de médicos en la carrera de Medicina de la USGP.

## MÉTODO

La presente investigación fue de corte cualitativo y se emplearon los métodos de análisis-síntesis, inducción-deducción y sistémico, para la cual se realizó una búsqueda automatizada de bibliografía en Google Académico y Scielo, utilizando las palabras clave: Vinculación con la sociedad, formación integral, pertinencia social. Se incluyeron artículos científicos escritos en idioma español, que abordan temas relacionados con la Extensión universitaria y/o Vinculación con la sociedad, su contribución en la formación de profesionales en el campo de las Ciencias de la Salud y específicamente en Medicina. Se revisaron otras fuentes que norman las políticas de Vinculación con la sociedad en Ecuador, en la USGP y en la carrera de Medicina, extraídas de las páginas oficiales del Consejo de Educación Superior (CES) y la USGP, entre estos se encuentran: el Reglamento de Régimen Académico,<sup>(7)</sup> Reglamento Interno de Vinculación de la universidad, el Plan de estudio, la Estrategia de desarrollo y la Proyección de Vinculación<sup>(8)</sup> de la carrera de Medicina de la USGP, así como otros materiales de interés.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La universidad en el siglo XXI reclama las exigencias de una sólida formación cultural como fundamento de la comprensión global de la época en que se vive, por lo que le corresponde ser un factor clave para el desarrollo científico. El modelo de universidad científica, tecnológica y humanista conjuga fortalezas que son atributos únicos: una elevada concentración de hombres de ciencia y pensamiento, que hace de la universidad una institución social con capacidad de generar nuevos conocimientos y habilidades para comprender los desarrollos tecnológicos, con capacidad de divulgar dichos conocimientos.

En la relación sociedad- cultura, además de la preservación y el desarrollo de esta última, existe la necesidad que se proyecte este progreso en la comunidad, lo que también forma parte de la misión social de la Universidad, que es promover la cultura por medio de la extensión, para ello es necesario considerar la diversidad cultural existente, que se manifiesta en territorios, instituciones, estructuras, organizaciones y actores que participan en este proceso, con los cuales se tiende a homogeneizar la gestión de la extensión.

En este sentido, Batista de los Ríos<sup>(9)</sup> planteó:

La misión cultural que las instituciones de educación superior tienen que cumplir adquiere hoy singular importancia ante el fenómeno de la globalización, que amenaza con imponernos una empobrecedora homogeneidad cultural si los pueblos no fortalecen su identidad y valores. El cultivo y difusión de estos valores es también parte esencial de las tareas de la educación superior, que debe vincularse estrechamente con su comunidad local, regional y nacional para, desde ese enraizamiento, abrirse al mundo y, con una visión universal forjar “ciudadanos del mundo” capaces de comprometerse con la problemática global, de apreciar y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.

Desde este orden debe abogarse porque se promueva el diálogo entre las diferentes culturas que comparten un territorio y para dicha comunicación intercultural se hace imprescindible el conocimiento de la tradición del otro; y en este punto, aparece la educación como principal garante de la interculturalidad porque impulsa el respeto hacia la pluralidad cultural y estimula las relaciones entre culturas, basadas en el conocimiento y el reconocimiento.<sup>(10)</sup>

El cumplimiento de esta responsabilidad no corresponde a una función específica de la universidad, sino a la institución en su conjunto, que en su interrelación dialéctica no es más que la integración docencia-investigación-extensión, donde se aprovechan todos los espacios para fomentar en los estudiantes la búsqueda constante de temas que son de su interés, en la búsqueda de evolucionar hacia niveles superiores en el conocimiento humano y transformar el medio.

Las universidades, además de cumplir este encargo social como institución cultural, tienen el propósito de asegurar la calidad de la formación integral del profesional, a través de los procesos sustantivos universitarios (docente, investigativo y extensionista), pero hay que tener en cuenta que todos estos deben contar con una buena orientación educativa si quieren lograr los resultados que se aspiran.<sup>(7)</sup>

La relación de la universidad con la sociedad se puede abordar desde el entendido de que la vinculación es un proceso de interrelación y apoyo entre la universidad y la sociedad, mediante el cual se fortalecen los procesos educativos que contribuyen a mantener la pertinencia social de los programas de formación universitaria. De acuerdo a Simbaña,<sup>(1)</sup> “la formación universitaria debe ser un instrumento fundamental para lograr profesionales de la más alta calificación, y debe estar acorde al desarrollo y el progreso económico y social”.

En este sentido, es importante que las IES atiendan la relación existente entre la actividad económica y las habilidades y conocimientos que los profesionales deben poseer, ya que los cambios socioeconómicos, culturales y demográficos inciden en los cambios de las ocupaciones y estos, a su vez, deben reflejarse en

los planes de estudio. Por lo tanto, es menester que las IES obtengan información actualizada acerca de las necesidades del campo laboral en el que se desarrollan profesionalmente los egresados, a fin de retroalimentar y adecuar los planes de estudio y así, asegurar la mayor pertinencia a nivel local, regional, nacional y mundial.

Mantener la pertinencia social de los programas de formación de educación superior es una responsabilidad de las universidades, que constituye un fenómeno complejo con múltiples determinaciones, ya que se deben establecer dinámicas de pertinencia entre la universidad y la empresa, la universidad y el Estado, la universidad y los sectores sociales, la universidad y los saberes populares, la universidad y los demás participantes del sistema educativo, la universidad y los procesos culturales nacionales e internacionales, la universidad y el sistema de valores de una sociedad.

La dimensión extensionista de los proyectos educativos, tiene como soporte fundamental, para el desarrollo del modelo del profesional, la promoción cultural en su concepción más genérica, ella complementa la formación y desarrollo de valores, conocimientos y habilidades acordes con los propósitos educativos previstos.<sup>(11)</sup>

### **Políticas que norman la Vinculación con la sociedad en Ecuador, en la Universidad San Gregorio de Portoviejo y en su carrera de Medicina**

En Ecuador, las IES para garantizar la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES),<sup>(12)</sup> sobre la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno, se enmarcan en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes,<sup>(7)</sup> para contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo; para ello realizan acciones de planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social. El mencionado reglamento, en el artículo 41,<sup>(7)</sup> hace referencia a las líneas operativas que están comprendidas en esta función, citando las siguientes:

- a) Educación continua;
- b) Prácticas preprofesionales;
- c) Proyectos y servicios especializados;
- d) Investigación;
- e) Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos;
- f) Ejecución de proyectos de innovación; y,
- g) Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.

En correspondencia con la normativa vigente, la Universidad San Gregorio de Portoviejo enmarca su misión en ser una universidad innovadora que contribuye al desarrollo de la sociedad, a través de la generación de conocimientos y la formación de profesionales competentes; comprometida con la investigación, la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores; y para cumplir con este compromiso planifica y ejecuta las acciones de vinculación con el objetivo de contribuir desde la gestión del conocimiento al desarrollo social, a través de programas y proyectos de vinculación que respondan de manera efectiva y preferente a los sectores vulnerables de la sociedad.

De esta manera, articula el currículo de las carreras con las acciones institucionales de vinculación, generando nuevos espacios de interacción en que los profesionales en formación aporten a la consolidación de los dominios institucionales desde los principios del aprendizaje en el servicio, y a su vez promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social para contribuir a la solución de necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico.<sup>(5)</sup>

La carrera de Medicina de la USGP, creada mediante el acuerdo CES-CPSA-SO.27-No.121-2020 de fecha 18 de agosto de 2020 (inició sus actividades el 19 de octubre de 2021), en armonía con las políticas institucionales, centra el objeto de estudio de su programa, en la atención médica integral (promoción, prevención, curación, rehabilitación) de la persona sana o enferma, en sus diferentes ciclos vitales, de la familia y la comunidad, considerando los determinantes sociales del proceso salud-enfermedad. El núcleo del currículum en Medicina se constituye de los aspectos teóricos fundamentales y la práctica de la medicina, específicamente los conocimientos biomédicos básicos, las ciencias sociales y del comportamiento, habilidades clínicas generales, habilidades para la toma de decisiones clínicas, ética médica y debe ser aportado por todas las escuelas de medicina, con el ánimo de producir facultativos seguros y de calidad.

En este sentido, la carrera de Medicina formará un profesional que se propone, desde un enfoque multidisciplinario, superar el modelo asistencialista orientado principalmente a curar la enfermedad; por otro generador de salud que privilegie a la Atención Primaria de Salud (APS) como vía para mejorar el bienestar y la calidad de atención a personas, familias y comunidades. Se pretende cambiar el modo de vida de los seres humanos, reducir al mínimo el posible sufrimiento derivado de las enfermedades, las discapacidades, la vejez y la muerte, por la vía de disminuir la morbilidad y la mortalidad, que constituyen indicadores del estado de

salud de la población y del grado de bienestar humano a través de los aportes que los médicos pueden realizar en su proceso de atención, prevención de las enfermedades, promoción de salud, y rehabilitación que debe estar enfocado cada día más a la persona, la familia y la comunidad en el área de la APS, con un enfoque biopsicosocial y en concordancia con la política de salud vigente en la constitución del Estado, respetando los principios bioéticos. Por tanto, formará un médico general para el Sistema Nacional de Salud capaz de realizar una Atención Primaria integral en salud en base al perfil epidemiológico del sector y los lineamientos del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS- FCI); este último constituye uno de los retos fundamentales para el sector salud y para la formación profesional que se requiere, considerando que el Ecuador es reconocido constitucionalmente como un país intercultural y plurinacional, por lo que la incorporación de la interculturalidad implica fundamentalmente un posicionamiento ético y político de reconocimiento y respeto a la diversidad que permita una interacción horizontal y sinérgica, sustentada en el conocimiento, el diálogo y el irrestricto respeto a los derechos de las personas.<sup>(13)</sup>

En este contexto, el proyecto de carrera, en sintonía con su objeto de estudio, su campo de actuación profesional y el perfil del egresado asume como orientación metodológica principal el método clínico y epidemiológico presente en los modos de actuación del profesional médico, sustentado en el principio de que el conocimiento se crea como parte de la práctica transformadora en los escenarios de la profesión, en el contexto socio- económico y socio-cultural en que se desarrolla.<sup>(14)</sup> La aplicación de los principios epidemiológicos puede mejorar sustancialmente la exactitud y la eficacia del diagnóstico, del pronóstico y del tratamiento a punto de partida del análisis de las evidencias obtenidas con la aplicación del método clínico - epidemiológico. La epidemiología clínica se ha constituido en un campo de acción interdisciplinar que integra los principios teóricos y prácticos de dos ramas esenciales en el desarrollo de las ciencias médicas; la clínica médica y la epidemiología.

La enseñanza en el área de las ciencias médicas tiene en el principio de educación en el trabajo un sustento esencial, es la observación del trabajo médico fundamentado en el método clínico en unidad con el método epidemiológico, donde la teoría y la práctica del actuar médico se constituyen en espacio de aprendizaje. En la carrera de Medicina de la USGP se utilizan otras metodologías de enseñanza tales como: el método de aprendizaje problémico y de análisis y/o solución de caso, el método de aprendizaje basado en el servicio comunitario y el método de aprendizaje colaborativo; siendo múltiples los ambientes donde los estudiantes adquieren el conocimiento científico teórico en combinación con el modo de actuación profesional, que se expresa en el desarrollo práctico, lo que les permitirá demostrar sus competencias en los diferentes espacios laborales, mediante la solución de los problemas y/o necesidades del entorno.

Es preciso significar que, el plan de estudio de esta carrera concibe la vinculación con la sociedad como un escenario de aprendizaje, que permite a los estudiantes poner en práctica las capacidades técnico profesionales en desarrollo, a la par de una actitud de servicio comunitario en entornos no institucionalizados.<sup>(15)</sup> Por tanto, no es una acción separada de los procesos formativos de los estudiantes gregorianos, sino un componente posible dentro de los proyectos de integración que construyen el currículo de formación, y permiten la articulación de las asignaturas y cursos vinculados con el perfil de egreso.

Las acciones de vinculación se articulan armónicamente con los procesos formativos que se gestan en la trayectoria curricular y permiten a través de la integración garantizar procesos de desarrollo vinculados a los protocolos profesionales.<sup>(16)</sup> Esta función, responde a la organización de procesos de investigación que el estudiante realiza para cada una de sus prácticas preprofesionales siendo la vinculación un importante escenario para utilizar y consolidar las competencias genéricas del profesional. Todo ello favorecerá el cumplimiento del objetivo que rige esta importante función en la formación de médicos en la USGP, que está encuadrado en: contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de los individuos, la familia y de las poblaciones más vulnerables a través de la inserción de actividades de educación y promoción de la salud, diagnóstico, tratamiento, recuperación de la salud perdida y rehabilitación, realizadas por estudiantes bajo la tutoría de los profesores de la carrera.<sup>(6)</sup>

El Reglamento de Régimen Académico,<sup>(7)</sup> en su Art. 42, define a las prácticas preprofesionales como actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. A su vez, en el mismo reglamento se indica que estas se subdividen en dos componentes: prácticas laborales y prácticas de servicio comunitario, cuyo alcance es definido por la universidad y la carrera, que organizan la puesta en práctica de estos dos componentes a través de las cátedras integradoras que articulan las acciones de formación preprofesional y de investigación.

### **Acciones de Vinculación con la sociedad que se desarrollan en la carrera de Medicina de la USGP y su contribución en la formación de médicos**

La malla curricular de esta carrera cuenta con nueve cátedras integradoras, orientadas hacia la APS, cada una de ella con un objetivo claramente definido, que permite la realización de actividades prácticas que contribuyen a la formación integral del futuro egresado, donde se abordan temas relacionados con la

organización de la APS, los programas de salud, el diagnóstico de la situación de salud del territorio, el análisis de los principales problemas epidemiológicos del territorio y sus determinantes, así como de la eficacia y eficiencia en la gestión en salud como base para el desarrollo de acciones de diagnóstico y tratamiento, prevención de enfermedades y promoción de la salud en la comunidad; además los estudiantes identifican necesidades de salud de la comunidad para el diseño de programas de atención integral a la salud mediante el diagnóstico de salud familiar en la comunidad. Las prácticas de la unidad básica se ejecutarán en la modalidad concentrada, con 40 horas de aprendizaje práctico experimental por período, para un total de 120 horas y las prácticas de la unidad profesional se llevarán a cabo con la modalidad concentrada y rotativa, en las cuales se cumplirán 40 horas por período, para un total de 240 horas, 160 de estas estarán vinculadas a proyectos de servicio comunitario. Las citadas cátedras, la unidad curricular a la que corresponden y su respectivo periodo académico se exponen a continuación:

*Unidad básica:*

- Atención Primaria de Salud - I nivel
- Salud Pública - II nivel
- Diagnóstico de salud en la APS - III nivel
- Unidad profesional:
- Epidemiología - IV nivel
- Administración de salud - V nivel
- Intervención en Salud - VI nivel
- Prevención de enfermedades y promoción de salud - VII nivel
- Medicina Comunitaria I - VIII nivel
- Medicina Comunitaria II - IX nivel

En los periodos XI y XII, correspondientes al año del internado rotativo, se llevarán a cabo las prácticas en la modalidad concentrada, en la que se cumplirán 160 horas (120 horas de servicios comunitarios), donde los estudiantes aplicarán, en situaciones reales, los saberes teórico-metodológicos, tecnológicos y prácticos, con un enfoque multidisciplinario de la salud.

Los escenarios del trabajo de campo serán los espacios de relación social y de las organizaciones de la comunidad, así como las instituciones de salud públicas y privadas (provincial, municipal, parroquial) complementados con actividades simuladas en los laboratorios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Se debe significar que, el proceso de ejecución de las cátedras integradoras está sustentado en el proyecto de vinculación Salud integral y bienestar, que a través de su objetivo general pretende contribuir al mejoramiento de la situación de salud de los individuos, la familia y de las poblaciones más vulnerables de Manabí, a través de la inserción de actividades de educación y promoción de la salud, diagnóstico, tratamiento, recuperación de la salud perdida y rehabilitación, realizadas por estudiantes bajo la tutoría de los profesores de la carrera. En este proyecto se desarrollan múltiples actividades que dan salida a los objetivos particulares de las asignaturas implicadas, entre las principales se encuentran:

- Observación de la organización y funcionamiento de la APS para dar cumplimiento a programas prioritizados y la aplicación de instrumentos para el análisis.
- Diagnóstico de salud de las comunidades asignadas, en función de los objetivos de las asignaturas y su respectiva socialización.
- Desarrollo de actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades para mejorar la situación de salud de los individuos, la familia y de las poblaciones más vulnerables.
- Ejecución de acciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Aplicación de instrumentos para la evaluación de la satisfacción con las actividades desarrolladas.

La carrera participa además en el proyecto interinstitucional Haciendo comunidad, donde se articulan todas las carreras de la USGP con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, para atender de forma integral a cinco parroquias rurales del cantón Portoviejo: San Plácido, Alhajuela, Pueblo Nuevo, Calderón y Chirijos. En este proyecto participan los estudiantes del tercer nivel, por medio de la cátedra integradora Diagnóstico de salud en la APS, con el objetivo de contribuir al desarrollo de conductas saludables en la población objeto de estudio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida.

Aparejado a ello, se han realizado múltiples actividades extracurriculares que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, en concordancia con la Proyección de Vinculación de la carrera para el periodo 2022 - 2025,<sup>(8)</sup> como son:

- Promoción de la obra cultural, artística y literaria.
- Artistas aficionados (eventos, ferias por la Interculturalidad, festivales).
- Práctica de la cultura física y el deporte.
- Promoción científica, a través de jornadas científicas, exposiciones, conferencias, entre otros.
- Difusión de temas de interés sociocultural, mediante el movimiento de promotores culturales en la masa estudiantil (Youtubers de salud, locutores, etc.).

- Creación del programa de radio Medicando, en diciembre de 2022 (con 35 salidas al aire).
- Actividades de apoyo a comunidades y a personas en condiciones de vulnerabilidad, entre otras de interés.

En la medida en que se logre involucrar a los estudiantes en vivencias intelectuales, que les permitan sentirse implicados y comprometidos en la construcción de significados compartidos para configurar un imaginario colectivo en que se desarrollen prácticas y valores específicos a partir de la diversidad, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, todo ello contribuirá a que se estimule el desarrollo de las funciones cognitivas, la adquisición de habilidades y destrezas, el pensamiento crítico, la autonomía en la toma de decisiones, el liderazgo, el trabajo colaborativo, la comunicación eficaz, la sensibilidad social, la solidaridad, la ética y la tolerancia frente a la diversidad, buscando garantizar que los resultados obtenidos al final del proceso educativo estén en concordancia con los objetivos planteados al inicio de las actividades académicas propuestas en el proyecto curricular que las enmarca.<sup>(17)</sup>

Por lo antes expuesto, la autora considera que el quehacer diario de la vinculación con la sociedad en la carrera de Medicina de la USGP garantizará la calidad de la formación integral de los futuros médicos, evidenciándose en el sentido de pertenencia institucional, humanismo, compromiso social y ético en el ejercicio de su profesión, con una elevada responsabilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud de la población ecuatoriana.

## CONCLUSIONES

La relación de la universidad con la sociedad se puede abordar desde el entendido de que la vinculación es un proceso de interrelación y apoyo entre la universidad y la sociedad, mediante el cual se fortalecen los procesos educativos que contribuyen a mantener la pertinencia social de los programas de formación universitaria.

La política de vinculación con la sociedad contenida en el programa de formación de médicos en la carrera de Medicina de la USGP, cumple con las exigencias externas y con las premisas planteadas por el CES y la USGP, sobre los componentes que un programa de estas características debe poseer.

La carrera de Medicina implementa en sus acciones de vinculación un enfoque integral, que se exhibe desde la dimensión curricular, atraviesa por la investigación y se aglutina en la extensión universitaria, para formar profesionales responsables, comprometidos, altamente calificados, capaces de realizar acciones integrales que permitan el abordaje de los problemas de salud de la persona, la familia, la comunidad y el entorno, dentro de un marco ético con un elevado espíritu de servicio comunitario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Simbaña Cabrera H. La vinculación con la sociedad en el Ecuador: reflexiones sobre su itinerario curricular. *Vínculos-ESPE*. 2017;2(1). DOI: <https://doi.org/10.24133/rvespe.v2i1.563>
2. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. *Educ Sup Soc*. 1998;9(2):97-113. Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
3. Huerto Marimón ME. La extensión universitaria desde una perspectiva estratégica en la gestión integral de la universidad médica contemporánea. *Educ Med Super*. 2012;26(4):531-540. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412012000400006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000400006)
4. Huerto Marimón ME. Proyección estratégica de la extensión universitaria para la gestión integral de la universidad médica matancera. *An Acad Cienc Cuba*. 2022;12(2). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2304-01062022000200019](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-01062022000200019)
5. Universidad San Gregorio de Portoviejo. Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad. Página oficial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. 2019. Disponible en: <https://sangregorio.edu.ec/>
6. Universidad San Gregorio de Portoviejo. Plan de estudio de la carrera de Medicina. 2020.
7. Consejo de Educación Superior. Reglamento de Régimen Académico. 2022. Disponible en: <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>
8. Universidad San Gregorio de Portoviejo Proyección de Vinculación 2022-2025 de la Carrera de Medicina. 2022.

9. Batista de los Ríos D. Liderazgo de la universidad en la sociedad del conocimiento desde la dimensión extensionista. Rev Conexao UEPG. 2011;7(2):152-161. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5141/514151726003.pdf>
10. Bernabé Villodre Md. Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. Rev Educ Hekademos. 2012;1(11):67-76. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4059798>
11. Ministerio de Educación Superior. Programa nacional de extensión universitaria para la educación superior cubana. 2004.
12. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Registro Oficial Suplemento 298. 2010. Disponible en: <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
13. Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública. Manual del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitario e Intercultural. Ministerio de Salud Pública de Ecuador. 2012. Disponible en: <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0033.pdf>
14. Galarza López J, Almuiñas Rivero JL. Responsabilidad Social Universitaria y dirección estratégica en las Instituciones de Educación Superior: reflexiones en torno a un vínculo necesario. Estrateg Gest Univ. 2013;1(1):86-99. Disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/regu/article/view/19>
15. Lemus Lago ER, Borroto Cruz R. Atención primaria de salud y medicina general integral. En: Temas de Medicina General Integral. Vol. VI. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2001. p. 7-22. Disponible en: <http://librodigital.sangregorio.edu.ec/librosusgp/B0025.pdf>
16. Borroto Cruz R, Lemus Lago ER, Aneiros Riba R. Tendencias de la educación médica orientada a la atención primaria de salud. En: Atención primaria de salud. Medicina familiar y educación médica. San Andrés: Universidad Mayor de San Andrés; 1998. p. 63-90.
17. Morales-Ruiz J. Formación integral y profesionalismo médico: una propuesta de trabajo en el aula. Educ Med. 2009;12(2):73-82. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/edu/v12n2/colaboracion2.pdf>

#### **FINANCIACIÓN**

Ninguna.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

#### **CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

*Conceptualización:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López.

*Curación de datos:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.

*Análisis formal:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López.

*Investigación:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.

*Metodología:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.

*Administración del proyecto:* Ariagna Martínez Pérez.

*Supervisión:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López.

*Validación:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.

*Visualización:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.

*Redacción - borrador original:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.

*Redacción - revisión y edición:* Ariagna Martínez Pérez, Judith Galarza López, Reisey Batista Ramírez, Rolando Sánchez Artigas.